



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 07 JUN 2012

Expte. N° SO-19.434/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 076-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dispone el pago de Horas Extras para el Sr. Néstor PALAVECINO, D.N.I. N° 16.080.462, Supervisor General de Servicios Generales, Categoría 5 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, quien cumplió funciones en el Departamento de Biblioteca de la Sede y de acuerdo al detalle de horas que se describe.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 076-12 de la SEDE REGIONAL ORÁN de fecha 9 de abril de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
ING. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
DR. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0381-12

RESOLUCION Nº 076 12

San Ramón de la Nueva Orán, 09 ABR 2012

Expediente Nº SO-19.434/11.-

**VISTO:**

El pedido realizado por el Director Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma solicita se gestione el pago de horas extras realizadas por el agente Néstor Palavecino en Departamento de Biblioteca de la Sede, de acuerdo al cronograma establecido a fs. 1.

Que, la Dirección General de Administración informa los motivos del presente pedido, solicitando a la Dirección de la Sede el pago correspondiente, adjuntando Planilla de Firmas del Sr. Palavecino, que rola a fs. 2 y 3, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Personal de la Universidad nacional de Salta, fs. 6.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección Académica, fs. 10, las horas cumplimentadas son de tres (3) horas diarias del 17 al 21 de octubre de 2011; y del 24 al 28 de octubre de 2011, haciendo un total de treinta (30) horas.

Que, se debe dictar el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer el pago de Horas Extras al Sr. Néstor Palavecino, D.N.I. Nº 16.080.462, Supervisor General de Servicios Generales, Categoría 05, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien cumplió funciones en Departamento de Biblioteca, en un todo de acuerdo al cronograma que a continuación se detalla:

<i>Mes: Octubre de 2011</i>		
<u>Días</u>	<u>Horario</u>	<u>Cantidad de horas por día</u>
Lunes 17	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Martes 18	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Miércoles 19	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Jueves 20	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Viernes 21	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Lunes 24	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Martes 25	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Miércoles 26	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Jueves 27	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
Viernes 28	De 09:00 a 12:00	3 (tres)
TOTAL DE HORAS EN EL MES DE OCTUBRE: 30 (treinta)		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Universidad Nacional de Salta  
SEDE REGIONAL ORAN  
Abarado 751 TEL:EX Y FAX (03878) 411383  
4500 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 076 12

Expediente N° SO-19.434/11.-

ARTICULO 2°- Imputar los gastos que se originen por la presente asignación complementaria, en el Presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. ROSA CORONEL  
SECRETARIA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Handwritten signature]*  
Dra. ELENA OTOROLOGUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA